Documentación Programa Máster Universitario en Estudios Internacionales de Paz, Conflictos y Desarrollo

Convocatoria: C.2024

Área: E.- CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

Entidad Académica: Universitat Jaume I de Castellón

Presentación

No sólo existe la paz entendida de una sola manera, sino que hay tantas formas de hacer la paz como diversas son las personas y las culturas.

Esta es una de las ideas que sustenta el planteamiento teórico del máster universitario en Estudios Internacionales de Paz, Conflictos y Desarrollo, de la **Universidad Jaume I** de Castellón. Así y tomando como fundamento este presupuesto, el currículum del máster promueve conocimientos específicos en las áreas de estudios de paz, transformación de conflictos, cooperación al desarrollo, educación para la paz, culturas de paz, democracia, derechos humanos, comunicación para medios pacíficos, género y estudios postcoloniales, entre otras.

Con una tradición de treinta años, el máster, que comenzó en 1996 como título propio, ha ido consolidándose poco a poco, hasta llegar a nuestros días, cuando se encuentra adscrito a la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales de la Universidad Jaume I y depende institucionalmente del Instituto Interuniversitario de Desarrollo Social y Paz, creado entre la Universidad de Alicante y la Universidad Jaume I.

Algunos de los hitos más importantes del máster son:

- En 1999 fue reconocido como Cátedra UNESCO de Filosofía para la Paz dado el trabajo constante de construcción y difusión de culturas para hacer la paz.
- A partir del curso 2009-2010, el Consejo de Universidades aprobó con verificación favorable este máster universitario (Real Decreto 1393/2007).
- Desde su aprobación como título oficial, el Máster ha superado los diferentes procesos de verificación necesarios.

También es importante señalar que el principal objetivo del máster es crear una comunidad de aprendizaje internacional, intercultural e interdisciplinar en la que se fomente la transformación pacífica de conflictos, desde el reconocimiento, respeto y entendimiento de las diferentes culturas y formas de vida. Asimismo, en sus aulas se promueve el diálogo intercultural y el intercambio académico entre el Sur y el Norte. Esta es una de la razones por las que el estudiantado procede tanto de países desarrollados como de países en vías de desarrollo, reflejando, muchas veces, algunos de ellos las tensiones y los trastornos del mundo actual y habiendo podido experimentar, en muchas ocasiones y directamente, guerras y conflictos violentos. Del mismo modo, el profesorado participante procede de todo el mundo,

Finalmente, hay que decir que el tamaño de las clases (máximo 25 estudiantes por asignatura) favorece el contacto personal entre estudiantado y profesorado, así como las metodologías de trabajo dinámicas y participativas.

Ficha Técnica

Duración de programa:	El programa consta de 2 cursos académicos: 2024-2025 y 2025-2026. Estancia en España de 22 meses, desde septiembre de 2024 hasta mediados de julio 2026.
Tipo de título:	Oficial

Número de créditos:	El título consta de 120 ECTS, que equivalen a 3.000 horas (cada ECTS equivale a 25 horas y tiene en cuenta tanto el trabajo presencial del estudiantado en el aula, como el trabajo no presencial, dedicado a la lectura de textos, la preparación de presentaciones orales de clase y la elaboración de trabajos) Horas presenciales totales: 670 horas Horas de trabajo totales: 2.330 horas
Lugar:	Castellón
Sede de los cursos:	Universitat Jaume I de Castellón
Instituciones participantes:	Universitat Jaume I de Castellón Cátedra UNESCO de Filosofía para la Paz Instituto Interuniversitario de Desarrollo Social y Paz (IUDESP)
Idiomas:	Se imparte en español / inglés
Horario:	De lunes a viernes, de 10:00 a 13:00 horas, y los lunes también de 14:30 a 16:30 horas: Seminario Intercultural
Número de becas:	1 beca
Plazo de presentación de solicitudes:	Hasta el 14 de marzo de 2024, a las 09:00 a.m. (hora española)
Plazo de comunicación de admisiones:	Hasta el 31 de julio de 2024

Programa académico

PRIMER CURSO ACADÉMICO 2024-25

SEMESTRE DE PAZ Y CULTURA (30 ECTS)

1- Introducción a los Estudios de Paz y Cultura (SBG001) –*Introduction to Peace and Culture Studies*(SBG002)

2- Paz y Género (SBG007) – *Peace and Gender* (SBG008)

3- Educación para la paz (SBG084) – *Peace Education* (SBG085)

4- Comunicación para la paz (SBG082)- *Communication for Peace* (SBG083)

5- Seminario Intercultural I (SBG023)- *Intercultural Seminar I* (SBG023)

SEMESTRE DE PAZ Y CONFLICTOS (30 ECTS)

1- Introducción a los Estudios de Paz y Conflictos (SBG024)-*Introduction to Peace and Conflict Studies*(SBG025)

2. Mediación y Negociación de conflictos (SBG034) –*Conflict Mediation and Negotiation*(SBG035)

3- Conflictos Armados (SBG028) – *Armed Conflicts* (SBG029)

4- Últimas Tendencias en Estudios de Paz y Conflictos (SBG102) –*New Tendencies in Peace and Conflict Studies* (SBG103)

5- Seminario Intercultural II (SBG046) – *Intercultural Seminar II* (SBG046)

SEGUNDO CURSO ACADÉMICO 2025-26 *

SEMESTRE DE PAZ Y DESARROLLO (30 ECTS)

1. Introducción a los Estudios de Paz y Desarrollo (SBG047) - Introduction to Peace and Development Studies (SBG048)

2. Desarrollo Sostenible y Medioambiente (SBG065) -Sustainable Development and Environment (SBG066)

3. Migraciones y Codesarrollo (SBG059) - Migrations and Codevelopment (SBG060)

4. Últimas Tendencias en Estudios de Paz y Desarrollo (SBG108) – New Tendencies in Peace and Development Studies (SBG109)

5. Seminario Intercultural III (SBG069) – Intercultural Seminar III (SBG069)

SEMESTRE DE METODOLOGÍAS, PRÁCTICAS Y TRABAJO FINAL DE MÁSTER (TFM) (30 ECTS)

1. Metodología y Técnicas de Investigación (SBG070) –*Methodology and Techniques of Research I*(SBG071)

2. Metodología y Técnicas de Elaboración de Proyectos (SBG075) –*Methodology and Techniques for Project Management I* (SBG076)

3. Estancia en prácticas (SBG118) – *Internship* (SBG118)

4. Trabajo Fin de Máster (SBG119) - *Master's Degree Final Project* (SBG119)

* Esta propuesta es provisional, pues se está adaptando a la nueva legislación español en materia de Másteres que entrará en vigor en el curso académico 2025-26

La información sobre la Universitat Jaume I de Castellón y sobre este programa, puede ampliarse en:

www.epd.uji.es

EMAIL CONTACTO - Sonia París -sparis@uji.es - Directora del programa.

Sofía Herrero: sherrero@sg.uji.es - Coordinadora del programa.

NOTA MUY IMPORTANTE: La persona becada deberá realizar ambos cursos presenciales en España, según las fechas establecidas para este programa en nuestra web.

Nota de interés: Por favor, tenga en cuenta que al no existir un espacio común de educación superior entre España y América Latina, la Fundación Carolina no puede garantizar en modo alguno la posible convalidación u homologación posterior de los títulos académicos obtenidos.

Otros datos

- El Máster se imparte simultáneamente en castellano e inglés, por lo que el estudiantado puede escoger entre las asignaturas de los diferentes idiomas según su nivel de idioma acreditado. **El estudiantado que acredite**

conocimientos de castellano e inglés (nivel B2) puede alternar entre las asignaturas de los diferentes idiomas.

- La metodología de aprendizaje utilizada en las clases es dialógica y participativa, dando, así, un gran valor y reconocimiento a las voces del estudiantado.

- No hay exámenes. Al terminar cada asignatura hay un plazo sin docencia para realizar el trabajo fin de materia siguiendo las directrices del profesorado.

- A lo largo del curso, se realizan distintas actividades de sensibilización, formación e investigación complementarias a la docencia relacionadas con los estudios de paz, conflictos y desarrollo, como conferencias, charlas, jornadas, congresos y cursos de formación.

- El Máster reúne, anualmente, alrededor de 50 estudiantes procedentes de nacionalidades, culturas y disciplinas muy diferentes, formando, así, una verdadera comunidad internacional, intercultural e interdisciplinar.

- Alrededor de 20 profesores y profesoras internacionales procedentes de prestigiosas instituciones participan en el Máster todos los años.

- **El Máster ha sido reconocido como el tercer mejor Máster en materia de cooperación según el Ranking elaborado por el periódico El Mundo.**

- Para mayor información, visitar la webwww.epd.uji.es

https://www.uji.es/estudis/oferta/base/masters/actual/centre/fchs/pau-2013/

Tanto el perfil de ingreso, como los criterios de acceso a los másteres de la universidad, admisión, etc. puede verlo entrando en la web oficial de la Universidad y de este máster:

NOTA IMPORTANTE: Las personas candidatas deberán tener muy en cuenta, a la hora de postular a la beca FC que la duración del programa es de 22 meses y deberá realizarlo completo en España.

Requisitos

- Ser nacional de algún país de América Latina miembro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones o de Portugal y **residir** en alguno de ellos.
- Disponer de un correo electrónico.
- En el momento de solicitar la beca, la persona candidata deberá poseer ya el título de licenciatura o similar de grado, con titulación equivalente, en las áreas de filosofía, comunicación, humanidades, derecho, educación, relaciones internacionales, económicas, salud y trabajo social, por mencionar algunos. Dirigido a profesionales y académicos/as que busquen formación interdisciplinar en temas de cultura de paz, transformación pacífica de conflictos y cooperación al desarrollo. Al ser un Máster que promueve la interculturalidad, estamos abiertos a diversas áreas del conocimiento.
- Ver puntos de admisión para el máster: https://www.uji.es/serveis/sgde/base/actual/procesos/acces/master/ https://www.uji.es/perfils/futurs/universitaris/acces/

- Solo en caso de que la persona solicitante quiera cursar el Máster en inglés o asignaturas en inglés, se requerirá Nivel de inglés medio **(B2)** - acreditar con la correspondiente certificación de acuerdo a los parámetros europeos. Ver en su web.

- Las personas candidatas a estas becas deben acreditar la equivalencia de nota media de estudios universitarios realizados en centros extranjeros según el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades de España.

Este es un trámite que se realiza on-line. Dispone de toda la información en el siguiente enlace:

https://universidades.sede.gob.es/pagina/index/directorio/Equivalencia_notas_medias

Si contacta por correo electrónico con el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades en relación con este

trámite, debe identificarse siempre como solicitante de la Fundación Carolina, indicándolo en el asunto del mensaje.

El documento que se genere debe subirlo a la solicitud **on-line** en el apartado de "Formación Universitaria" a continuación de sus estudios universitarios. Asimismo, debe consignar el dato numérico de dicha nota media equivalente (NME) en apartado destinado a tal fin.

En caso de no aportar este documento, ni consignar la nota media equivalente antes del cierre de la convocatoria, su candidatura no podrá ser tenida en cuenta en el proceso de selección.

Si usted ya solicitó el año pasado una beca, tramitó esta declaración y la subió a la web no es necesario que la tramite de nuevo. Solo asegúrese de que está correctamente incluida en nuestro sistema.

Si tiene cualquier duda sobre este proceso puede escribir al correo electrónico que la Fundacion Carolina tiene habilitado para este programa y cuya dirección es:

DESARROLLOCASTELLON_2024@fundacioncarolina.es

Dotación económica

Para este programa se convoca **1 beca**.

Esta beca de la **Fundación Carolina** y la **Universitat Jaume I de Castellón** (UJI) comprende:

- Un total de 2.356 euros del importe de la matrícula abierta de los dos años académicos del programa en total y cuyo precio global es de 4.712 euros (ambos cursos - 120 créditos). Estos precios podrán ser actualizados por la institución académica de acuerdo a los precios para el 24-25 y 25-26.

- 900 euros mensuales a la persona becada, en concepto de ayuda para alojamiento y manutención durante el período de estancia en España (de septiembre 2024 a julio 2026), acorde a la llegada a España y regreso a su país, según las fechas de la beca FC establecida.

- 1 único billete de ida y vuelta en clase turista a España, desde la capital del país de residencia de la persona becada en América Latina o Portugal.

- Seguro médico no farmacéutico, durante la estancia en España.

En caso de resultar beneficiada con una beca, la persona becada deberá abonar la cantidad de **2.356 euros**, correspondiente al importe restante de las matrículas abiertas de ambos cursos para este programa. **Esta cantidad podrá verse modificada por la Institución Académica, según la actualización de precios para el curso académico 2024-2025/ 2025-2026.** Esta cantidad deberá ser transferida en el plazo y forma especificados en la notificación de concesión de beca por parte de la Fundación. En consecuencia, no se considerará aceptada la beca por parte de la persona adjudicataria de la beca, en tanto no abone dicha cantidad.

Aviso importante: Desde Fundación Carolina consideramos necesario poner en su conocimiento que, en previsión de la posible publicación de alguna medida procedente de cualquiera de las administraciones públicas que incremente el coste de la matrícula publicado, nuestra institución no podrá hacerse cargo de la misma, trasladando en su caso este coste a la persona beneficiara de la beca.

Asimismo le comunicamos que los gastos que en su caso puedan derivarse del pago de tasas administrativas y de la expedición del título, correrán íntegramente por cuenta de la persona becada.

En el apartado "Preguntas Frecuentes" encontrará respuesta a muchas de las dudas que puedan surgirle en relación con las condiciones de la beca.

Proceso de selección

Cada solicitante podrá presentar hasta un máximo de cinco solicitudes para la oferta de becas de postgrado. Asimismo, dichas solicitudes deberán ir priorizadas en la aplicación.

1. La solicitud on-line que encontrará en esta página web deberá estar debidamente cumplimentada. Se eliminarán aquellas solicitudes que estén incompletas, no priorizadas y las que no cumplan los requisitos fijados para las candidaturas que optan a este programa. En caso de enviar varias solicitudes on-line para un mismo programa, sólo se considerará como válida la última recibida.

2. La institución académica responsable del programa realizará una preselección de las personas candidatas, confeccionando una lista que trasladará a la Fundación Carolina.

3. Una vez recibida la lista con las candidaturas por parte de la institución académica, un comité de selección evaluará las mismas, confeccionando una lista priorizada. Este comité estará formado por, al menos:

- Una o dos personas en representación de la institución académica responsable del programa.
- Una o dos personas en representación de la Fundación Carolina; una de las cuales hará las funciones de secretario/a del comité.
- Un/a o dos especialistas independientes en el área objeto del programa, y que nombrará la Fundación Carolina.

4. Las personas candidatas a beca propuestas por el Comité podrán ser convocadas a una entrevista por videoconferencia o por cualquier otro medio que la Fundación Carolina designe al efecto, en una fecha y hora previamente comunicada, con el objeto de evaluar su adecuación al programa. Las candidaturas de Brasil deberán tener en cuenta que esta entrevista se llevará a cabo en español.

5. En dicha entrevista se deberá aportar la documentación que previamente se haya solicitado, así como acreditar los méritos académicos incluidos en la solicitud on-line. La persona que no aporte lo solicitado o que no pueda acreditar dichos méritos, incluida la veracidad de la nota media (promedio) de los estudios universitarios indicada en la aplicación, quedará automáticamente descartada del proceso.

6. Una vez emitido el informe de la entrevista y, previa consulta con la institución académica, se formulará una propuesta definitiva. La decisión adoptada será inapelable.

7. La Fundación Carolina comunicará la concesión o denegación de la beca a la persona interesada, indicando, en el primero de los supuestos, el plazo máximo para confirmar la aceptación de la misma y la forma de realizarlo. Los plazos de comunicación son los establecidos al efecto en el apartado “Ficha Técnica” de cada uno de los programas.

8. En el caso de que le resulte adjudicada la beca, le será solicitada la documentación que a continuación se detalla y deberá ser remitida a Fundación Carolina, en conformidad con los plazos establecidos en la comunicación de concesión de beca.

- Carta de aceptación. Esta carta solo será aceptada como válida si la misma está firmada por la persona becada en todas sus páginas. En caso contrario, no tendrá ninguna validez y deberá ser enviada de nuevo.
- Copia legalizada del título de licenciatura, ingeniería o similar. Esta fotocopia puede compulsarla o autenticarla ante un notario público o en su propia universidad.
- Certificado original o copia legalizada o autenticada del expediente académico donde se detallen las notas o calificaciones obtenidas durante la realización de sus estudios de licenciatura. Este documento debe solicitarlo en su universidad.
- Fotocopia de los documentos que acrediten los principales méritos académicos o profesionales afirmados en su solicitud on-line.
- Fotocopia del pasaporte en vigor.
- Certificado acreditativo de domicilio o residencia. Este documento deberá solicitarlo ante cualquier entidad o institución que acredite la veracidad del dato en cuestión; normalmente ante la policía.

Las personas preseleccionadas en el comité de selección podrán realizar unas pruebas selectivas propias para el acceso al máster.

Una vez recibida la aceptación formal de la beca en las condiciones establecidas por la Fundación Carolina y la documentación solicitada, la beca le será adjudicada, dando comienzo los procedimientos necesarios para la incorporación de la persona becada al programa. Las personas cuya documentación no se reciba dentro de las fechas

límite indicadas en la comunicación de concesión de beca, perderán la misma.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- El número de pasaporte incluido en su solicitud on-line deberá ser éste y no otro. Asimismo, deberá estar actualizado en todo momento.

- Es importante que recuerde correctamente su nombre de usuario y contraseña, a fin de poder acceder en todo momento a su solicitud on-line.

- Todas las comunicaciones de la Fundación Carolina se realizarán a través de correo electrónico y a la dirección electrónica que figure en la solicitud on-line. En este sentido, le recomendamos que revise periódicamente la sección "Mis Comunicados" de su página personal en nuestra web, el correo consignado en su solicitud on-line, sin olvidar la bandeja de entrada de correo no deseado.

- A fin de garantizar la correcta recepción de las comunicaciones de la Fundación Carolina, será responsabilidad de la persona candidata la actualización en su ficha on-line de sus datos personales, incluida su dirección de correo electrónico. Esta información es la única que se puede modificar en su ficha on-line, una vez ha finalizado el plazo de admisión de solicitudes.

- Se podrá consultar en todo momento el estado de sus candidaturas en la última página de su solicitud on-line, que se irá actualizando conforme se desarrolle el proceso de selección.

- Para cualquier consulta relacionada con sus candidaturas, deberá dirigirse al buzón específico del programa para el que ha solicitado una beca, y que ha sido habilitado al efecto. La dirección de correo electrónico para este programa es:

DESARROLLOCASTELLON_2024@fundacioncarolina.es

Asimismo, encontrará la respuesta a muchas de las preguntas que puedan surgirle en el apartado "Preguntas Frecuentes".

- La información contenida en la página web de la Fundación Carolina acerca del programa (fechas de inicio y fin, horario, sede del curso, etc.) tiene sólo carácter orientativo, y podrá ser modificada en alguno de sus extremos. La Fundación Carolina notificará dichos cambios, en caso de producirse, en el tiempo y forma oportunos, sin que ello pueda dar derecho a reclamación alguna.

- En el caso de que la Institución Académica que imparte el programa decida, unilateralmente, no impartirlo por falta de alumnado suficiente, la Fundación Carolina no será responsable ni adquiere obligación alguna de ofertar un programa alternativo.

Condiciones de la beca

- El régimen de la beca es de **dedicación exclusiva**, por lo que es incompatible con cualquier otro tipo de beca o remuneración económica procedente de cualquier institución o empresa española.
- Los casos de las prácticas obligatorias contempladas en los programas académicos de los másteres serán estudiados de manera particular.
- La Fundación Carolina confirmará regularmente, en colaboración con las instituciones académicas, la adecuada participación y progreso de las personas becadas, a fin de asegurar el nivel de éxito esperado.
- Las personas que finalmente resulten adjudicatarias de las becas se comprometen de forma irrenunciable a que volverán a su país o a cualquier otro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones excepto España, una vez haya finalizado la beca.
- El incumplimiento de estos requisitos y de aquellos otros que se establecen en la carta de compromiso que la persona becada deberá firmar para la aceptación de la beca, así como la comprobación de la inexactitud de los datos aportados por la misma en el proceso de selección, darán lugar a la interrupción y retirada inmediata de la beca, así como a la reclamación de todos los fondos percibidos por su parte.